

---

**Recensión: Ana M. Aldaz Casanova, *El ruido y su defensa jurídica en el marco regional europeo*, Monografías, 1<sup>a</sup> Edición, Colección Ed. Tirant Lo Blanch, 2023, 320 pp.\***

GUSTAVO MANUEL HERNÁNDEZ ARTEAGA <sup>1</sup>

---

**Palabras clave:** Ruido, Unión Europea, Derecho comunitario, ciudad, medio ambiente.

**Keywords:** European Union, Community law, city, environment, noise urban.

---

El más reciente libro bajo el título “El ruido y su defensa jurídica en el marco regional europeo” que nos propone la investigadora Ana ALDAZ CASANOVA, profesora asociada del Departamento Derecho Financiero, Internacional y Procesal de la Universidad de Murcia, nos demuestra su dominio del derecho comunitario y la amplificación en sede europea de la preocupación por el régimen jurídico de la polución acústica, siendo este un fenómeno ambiental patogénico. El ruido ha sido considerado hasta fechas relativamente recientes como una consecuencia necesaria e inevitable del desarrollo social frente a la que únicamente cabía abnegación y sufriente tolerancia. Aunque la contaminación acústica tiene un alcance preeminentemente local, que no trasciende fronteras y que, como dice el Libro Verde de la Comisión Europea sobre contaminación acústica, “no produce efectos catastróficos ni espectaculares”, la constatación científica de la relación causal directa entre un entorno insalubre a nivel sonoro y graves consecuencias sobre la salud del ser humano han llevado a las más altas instituciones y jurisdicciones europeas a postularse a favor del ciudadano, ofreciéndole protección dentro el marco de sus competencias. Es así como el conocimiento de esta problemática ha trascendido desde lo local a las esferas europeas, informando la redacción de normas y el diseño de políticas y guiando pronunciamientos jurisdiccionales que operan una mirada renovada y garantista. Posteriormente, estas nuevas consideraciones deben regresar,

---

\* Fecha de recepción: 19/01/2024 – Fecha de aceptación: 12/02/2024. *Cita recomendada:* HERNÁNDEZ ARTEAGA, G.M. (2023). Recensión: Ana M. Aldaz Casanova, *El ruido y su defensa jurídica en el marco regional europeo*, Monografías, 1<sup>a</sup> Edición, Colección Ed. Tirant Lo Blanch, 2023, 320 pp., *Bioderecho.es* (18), 2.

<https://doi.org/10.6018/bioderecho.609501>

<sup>1</sup> Investigador predoctoral (FPI- MIMECO) en el Departamento de Derecho Administrativo, Universidad de Murcia. Correo: [gm.hernandezarteaga@um.es](mailto:gm.hernandezarteaga@um.es)



imprimiendo su impronta en el ámbito interno, donde se ha de traducir todo este argumentario en la formulación, configuración, lectura y cumplimiento de la propia reglamentación nacional.

El eje de este trabajo radica en el abordaje de la problemática de la contaminación acústica como agente patógeno para el ser humano y para el medio ambiente, operando un análisis sistemático del tratamiento que desde esta doble perspectiva han operado el Convenio Europeo de Derechos Fundamentales y la Unión Europea, con miras a perfilar el perímetro de derechos de los ciudadanos en esta convergencia de sistemas y profundizar en eventuales propuestas a nivel normativo y jurisprudencial, ofreciendo a la vez una herramienta de amplio espectro para la defensa y protección de los particulares frente a esta lacra. Finalmente la autora propone una serie de garantías a garantías procedimentales, en el ámbito de aplicación de las directivas procedimentales, la evaluación ambiental y las consecuencias del incumplimiento eventual de lo establecido en dichas directivas.